

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA

CHACRAS DE CORIA, 15 de febrero de 2024.

VISTO:

El Trámite N° 1150/2024 mediante la cual la docente de esta Facultad, Liliana Eustasia ALBORNOZ solicita la autorización para realizar sus actividades laborales de manera virtual, desde el 01 de febrero y hasta el 05 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña el correspondiente certificado médico.

Que la misma cuenta con el aval de la Secretaría Administrativa-Financiera, atendiendo las razones invocadas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizado a la docente de esta Facultad, Liliana Eustasia ALBORNOZ (DNI N° 21.705.554 – Legajo Personal N° 24.471), a realizar sus actividades laborales de manera virtual desde el UNO (1) de febrero y hasta el CINCO (5) de marzo de 2024, por las razones invocadas en los considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 004/2024-S.A.F.
MDR.**